



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1073
SALTA, 02 de agosto de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.701/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

El fallecimiento del Ing. Víctor Hugo Pinto – ocurrido el 20 de julio de 2017, según consta en el Acta de Defunción del Registro Civil y Capacidad de las Personas, obrante a fs. 291 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pinto venía desempeñándose en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central.

Que debido a la vacancia producida por el cargo, es necesaria la suscripción de la presente en los términos indicados en su parte resolutive.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Ing. Pinto, se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja al Ing. **VICTOR HUGO PINTO** - DNI N° 12.959.132- en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Matemática I de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 20 de julio de 2017, en razón de su fallecimiento y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que a través de Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas corre la confección del Expediente de "Trámite Inmediato" a los fines de que se proceda a la liquidación final de los haberes del Ing. Pinto.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el cargo que libera el Ing. Pinto se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 228/17.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: hijo Joaquín Pinto, Obra Social, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativo Económica y Académica, Dirección General de Personal y envíese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales